



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

25 JUN 2024

Expediente N° SO-19.047/2024.-  
**Resolución N° SO-333/2024.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de un (1) día de viático y reconocimiento de gastos de movilidad Orán-Salta-Orán, por haber concurrido a una Reunión de Comisión de Hacienda del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el día 10 de junio de 2024.-

Que, se debe tener por reconocido un (1) día de viático y reconocimiento de gastos de movilidad, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y reconocimiento de gastos de movilidad Orán-Salta-Orán, para la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, por haber concurrido a una Reunión de Comisión de Hacienda del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el día 10 de junio de 2024.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
Esp. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA